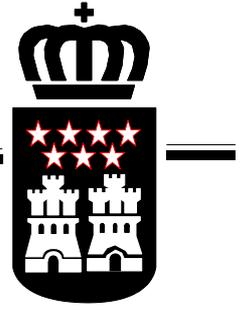


—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 211

Madrid, 26 de enero de 1995.

III Legislatura

S U M A R I O

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-1/95 R.131. Del Diputado Sr. Avilés Trigo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre seguimiento llevado a cabo relativo a los programas de formación profesional financiados con los fondos FEDER, y pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones gremiales, incluidos servicios, que han recibido dinero de dichos fondos. 14705

PE-2/95 R.138. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al puesto de trabajo funcional de libre designación, P.T.30894, "Subdirector Médico de Hospital de más de mil camas" que fue declarado desierto en turno libre en virtud de Resolución de 24-10-94 de la Consejería de Hacienda. . . . 14705

PE-3/95 R.139. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre criterios objetivos a los que responde la elección del sistema de libre designación para la provisión de puestos de trabajo adscritos a la Consejería de Transportes, con la denominación Inspector de Trabajo Coordinador Jefe de Inspección y Coordinación de Programas, convocada por Orden 1978/94 de la Consejería de Hacienda. 14705

Página

PE-4/95 R.140. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que se procede, usando el sistema de corrección de errores, a excluir de una convocatoria para acceso de plazas de carácter laboral de la categoría de titulado superior A, a diez candidatos, y a declarar desierta una plaza de canto en el proceso de selección convocado para proveer plazas de carácter laboral de la categoría profesional de titulado superior E. (BOCM 270, 14-11-94). 14705-14706

PE-5/95 R.141. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a la corrección de errores de la Resolución de 24-10-94 de la Consejería de Educación y Cultura, (convocatoria de puestos de trabajo funcionales de selección objetiva por turno libre), publicada en el BOCM 267, de 10-10-94. 14706

PE-6/95 R.142. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre razones que impulsaron a la modificación de un miembro del Tribunal que había de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General de la C.A.M., según Resolución de 27-10-94. 14706

PE-7/95 R.143. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre razones a las que responde la desaparición de la Subsección de Instalaciones de Seguridad de la Subdirección General de la Consejería de Cooperación, creada por Orden 931/94 y eliminada por corrección de errores publicada en el BOCM núm. 229, de 27-09-94. 14706-14707

PE-8/95 R.144. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre efecto de la modificación orgánica sufrida por el IVIMA, en virtud del Decreto 47/94 y de la Orden 1583/94, ambas de la Consejería de Hacienda, en la relación de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias de dicho organismo. 14707

PE-9/95 R.145. De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre criterios objetivos a los que responde la amortización del puesto de trabajo 6.930 de la Consejería de Integración Social, realizada por Orden 1551/94, de 18 de Agosto, y uso recibido por la dotación presupuestaria correspondiente. 14707

Transformación de Interpelaciones en preguntas para respuesta escrita

PE-10/95 R.317/94 (transformada de I-2/94 R.317). De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid. 14707

Página**5. OTROS DOCUMENTOS****5.6 Corrección de errores**

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 210 de fecha 19 de enero de 1995, en el sumario (19 de enero de 1995), y en la Resolución 70/94 del Pleno de la Asamblea de 23 de diciembre de 1994.

14707-14708

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de enero de 1995, por el que se fija el calendario para el período de sesiones que se iniciará el próximo día 1 de febrero y concluirá con la disolución de la Cámara por caducidad del mandato parlamentario.

14708

2. TEXTOS EN TRAMITACION

virtud de Resolución de 24-10-94 de la Consejería de Hacienda.

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan****PREGUNTA**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Habiéndose declarado desierto en turno libre el puesto funcional de libre designación (P.T. núm. 30894) "Subdirector Médico de Hospital de más de 1000 camas" en virtud de resolución de 24 de octubre de 1994 de la Consejería de Hacienda (BOCAM núm. 265 de 8 de noviembre de 1994) desearíamos se nos informase si ha vuelto a ser convocado de nuevo, y de ser así, por qué sistema con indicación, en su caso, de la fecha en que dicha asignación se produce así como de la identidad del nuevo titular del mencionado puesto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-3/95 R.139

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre criterios objetivos a los que responde la elección del sistema de libre designación para la provisión de puestos de trabajo adscritos a la Consejería de Transportes, con la denominación Inspector de Trabajo Coordinador Jefe de Inspección y Coordinación de Programas, convocada por Orden 1978/94 de la Consejería de Hacienda.

PE-1/95 R.131

Del Diputado Sr. Avilés Trigo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre seguimiento llevado a cabo relativo a los programas de formación profesional financiados con los fondos FEDER, y pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones gremiales, incluidos servicios, que han recibido dinero de dichos fondos.

PREGUNTA**PREGUNTA**

1.- ¿Qué seguimiento se ha llevado sobre los programas de formación profesional financiados con los fondos Feder?

1.- ¿A qué criterios objetivos responde la elección del sistema de libre designación para la provisión de los puestos de trabajo adscritos a la Consejería de Transportes con la denominación de Inspector de Trabajo Coordinador Jefe de Inspección y Coordinación de programas, convocada por Orden 1978/94 de 3 de noviembre de la Consejería de Hacienda (BOCAM 265 de 8 de noviembre de 1994, página 3)?

2.- ¿Qué pequeñas y medianas empresas, y asociaciones gremiales, incluidas servicios, han recibido dinero de dichos fondos?

PE-2/95 R.138

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al puesto de trabajo funcional de libre designación, P.T.30894, "Subdirector Médico de Hospital de más de mil camas" que fue declarado desierto en turno libre en

PE-4/95 R.140

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que se procede, usando el sistema de corrección de errores, a excluir de una convocatoria para acceso de plazas de

carácter laboral de la categoría de titulado superior A, a diez candidatos, y a declarar desierta una plaza de canto en el proceso de selección convocado para proveer plazas de carácter laboral de la categoría profesional de titulado superior E. (BOCM 270, 14-11-94)

PREGUNTA

1.- ¿Por qué motivos se procede usando el sistema de corrección de errores en los siguientes casos:

a) Excluir de una convocatoria para acceso de plazas de carácter laboral de la categoría de Titulado Superior, Area A, a 10 candidatos (corrección de errores, Consejería de Hacienda BOCAM núm 270, 14 de noviembre de 1994, pág. 3).

b) Declarar desierta una plaza, la de canto, en el proceso de selección convocado para proveer en turno simultáneo de promoción interna y libre de plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior E (corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 29 de septiembre de 1994, BOCAM núm. 270, 14 de noviembre de 1994, pág. 6)?

PE-5/95 R.141

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hocés, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a la corrección de errores de la Resolución de 24-10-94 de la Consejería de Educación y Cultura, (convocatoria de puestos de trabajo funcionales de selección objetiva por turno libre), publicada en el BOCM 267, de 10-10-94.

PREGUNTA

En relación con la corrección de errores de la Resolución de 24 de octubre de 1994 del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura (BOCAM num. 267, de 10 de octubre de 1994, pág. 5), planteamos las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cómo es posible que se incluya entre las "claves identificativas de causas de exclusión" de la convocatoria la de "no figurar con la relación de los

aspirantes admitidos, ni en la de aspirantes excluidos" y que tal clase sea incluida por la meritada corrección de errores en vez de la de "no acreditar el dominio del inglés?

2.- ¿Por qué se excluye a la aspirante Doña Pilar Lantarón Colina de los puestos 19.890 y 22.159 por virtud de la referida corrección de errores?

3.- ¿Quiénes fueron los seleccionados finales de los puestos funcionales de selección objetiva por turno libre a la que se refiere la convocatoria cuya resolución se corrige?

PE-6/95 R.142

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hocés, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre razones que impulsaron a la modificación de un miembro del Tribunal que había de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General de la C.A.M., según Resolución de 27-10-94.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles fueron las razones que impulsaron a la modificación de un miembro del Tribunal que había de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la CAM, mediante resolución de 27 de octubre de 1994 (BOCAM núm. 267, 10 de noviembre de 1994, pág. 3)?

PE-7/95 R.143

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hocés, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre razones a las que responde la desaparición de la Subsección de Instalaciones de Seguridad de la Subdirección General de la Consejería de Cooperación, creada por Orden 931/94 y eliminada por corrección de errores publicada en el BOCM núm. 229, de 27-09-94.

PREGUNTA

1.- ¿A qué razones responde la desaparición

de la Subsección de Instalaciones de Seguridad de la Subdirección General de la Consejería de Cooperación, creada por Orden 931/94, de 2 de junio y eliminada por corrección de errores publicada en el BOCAM núm. 229, de 27 de septiembre de 1994, pág. 8?

PE-8/95 R.144

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre efecto de la modificación orgánica sufrida por el IVIMA, en virtud del Decreto 47/94 y de la Orden 1583/94, ambas de la Consejería de Hacienda, en la relación de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias de dicho organismo.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el efecto de la modificación orgánica sufrida por el IVIMA, por virtud del Decreto 47/94, de 19 de mayo de la Consejería de Hacienda (BOCAM 127, 31 de mayo de 1994) y de la Orden 1583/94 de 7 de septiembre de la Consejería de Hacienda (BOCAM núm. 216 de 12 de septiembre de 1994, pág. 3) en la relación de Puestos de Trabajo y las plantillas presupuestarias de dicho organismo?

PE-9/95 R.145

De la Diputada Sra. de la Cierva y de Hoces, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre criterios objetivos a los que responde la amortización del puesto de trabajo 6.930 de la Consejería de Integración Social, realizada por Orden 1551/94, de 18 de Agosto, y uso recibido por la dotación presupuestaria correspondiente.

PREGUNTA

1.- ¿A qué criterios objetivos responde la amortización del Puesto de Trabajo 6.930, subalterno, Grupo E, NCD 12, adscrito a la Consejería de Integración Social, Dirección Técnica, Subdirección General de Servicios Administrativo-Financieros, realizada por Orden 1551/1994, de 18 de agosto (BOCAM 216, 12 de septiembre de 1994, pág. 3)?

2.- ¿Qué uso ha recibido la dotación presupuestaria de dicho puesto de trabajo?

Transformación de Interpelaciones en preguntas para respuesta escrita

De conformidad con lo establecido en el artículo 142.3 del Reglamento de la Cámara, concluido el período de sesiones las Interpelaciones pendientes se tramitarán como preguntas con respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 25 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-10/95 R.317/94 (transformada de I-2/94 R.317)

De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid.?

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6 Corrección de errores

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 210 de fecha 19 de enero de 1995, en el sumario:

Donde dice: Madrid, 19 de enero de 1994

Debe decir: Madrid, 19 de enero de 1995

Donde dice: Resolución Núm. 67/94 del Pleno

de la Asamblea en relación con el Escrito de Petición formulado por D^a. Carolina Aceves López ante la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones.

Debe decir: Resolución Núm. 70/94 del Pleno de la Asamblea en relación con el Escrito de Petición formulado por D^a. Carolina Aceves López ante la Comisión de Reglamento, Incompatibilidades y Peticiones.

Sede de la Asamblea, 25 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.4 del Estatuto de Autonomía, 58 del Reglamento de la Asamblea y Segundo y Tercero de la

Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 24 de septiembre de 1987, sobre Períodos de Sesiones, ha acordado fijar el calendario para el período de sesiones que se iniciará el próximo día 1 de febrero y concluirá con la disolución de la Cámara por caducidad del mandato parlamentario:

- Febrero: 1 a 3; 6 a 10; 13 a 17; y 20 y 21.

- Marzo: 1 a 3; 6 a 10; 13 a 17; y 21 a 24.

- Abril: 3 a 7; y 17 a 21.

- Mayo: 3 a 4; 8 a 12; 16 a 19; y 22 a 24.

De esta forma se fijan 57 días hábiles de los 120 establecidos por el artículo segundo de la citada Resolución de Presidencia, los cuales complementan los 45 días hábiles determinados para el período de sesiones 1 de octubre a 23 de diciembre de 1994, conforme al Acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en su reunión de 20 de septiembre de 1994.

Sede de la Asamblea, 25 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACION

Nombre o razón social:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____

a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9____

FIRMA